

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (Año 2024)

1. Introducción.

La igualdad de género constituye un principio fundamental en el desarrollo del deporte moderno. En el ámbito federativo, garantizar condiciones equitativas de participación, representación y acceso a oportunidades para mujeres y hombres no solo responde a una exigencia legal, sino que fortalece el carácter integrador, ético y sostenible del deporte. Este informe anual tiene como objetivo reflejar de forma sistemática los avances, desafíos y compromisos adoptados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en materia de igualdad, ofreciendo una herramienta útil para la toma de decisiones y la mejora continua. Su elaboración se enmarca en los principios de transparencia y corresponsabilidad institucional, alineados con lo establecido por la Ley del Deporte y la normativa vigente en materia de igualdad y protección.

2. Procedimiento de elaboración y participación.

El presente Informe Anual de Igualdad ha sido elaborado con el objeto de recoger una visión representativa de los diferentes estamentos que integran la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Para ello, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte, se ha contado con la implicación activa de representantes de clubes, deportistas, juezas y jueces, personal técnico y miembros de la Asamblea, así como de la Junta Directiva.

La Federación dispone de un **Plan de Igualdad** que actúa como marco de referencia para la elaboración de este informe y la implementación de medidas en esta materia. Dicho plan tiene por objetivo fomentar la igualdad real y efectiva en todas las áreas de actuación de la entidad, incluyendo los órganos de representación, la actividad deportiva, la formación, el acceso a recursos y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género.

El seguimiento del plan y la redacción del informe han sido coordinados por el área responsable de Igualdad y Mujer y Deporte, con la supervisión del órgano competente, integrando en su metodología un análisis de datos desagregado por sexo, la revisión de acciones realizadas y la identificación de metas futuras.

Cabe destacar que el año 2024 ha supuesto un hito estratégico para la Federación, al desarrollarse y aprobarse el nuevo Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028, consolidándose como un instrumento fundamental para estructurar, fortalecer y proyectar a largo plazo las políticas de igualdad de género en todas las áreas federativas.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA 2024 - 2028	
MUJERES	HOMBRES
3 (50%)	3 (50%)
TOTAL: 6	

b. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ASAMBLEA GENERAL 2024 - 2028		
MUJERES	HOMBRES	Asambleístas
8 (16,3%)	10 (20,4%)	
TOTAL: 18		

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
6.776 (42,5%)	9.181 (57,5%)
TOTAL: 15.957	

d. Número de licencias de entrenadores/as.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORES/AS	
MUJERES	HOMBRES
58 (25,1%)	173 (74,9%)
TOTAL: 231	

e. Número de licencias de juezas/ces.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
279 (56,0%)	219 (44,0%)
TOTAL: 498	

f. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación y/o Liga Profesional:

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON	008905
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	8/04/2024
FECHA DE VIGENCIA DESDE	Diciembre de 2023
FECHA DE VIGENCIA HASTA	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB	https://rfess.es/wp-content/uploads/2024/03/Plan-de-Igualdad-Trato-y-Oportunidades-24-28.pdf

g. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte):

DELEGADA DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	María Luengas Mengual
TELÉFONO DE CONTACTO	917 252 234
CORREO ELECTRÓNICO	maria.luengas@rfess.es
FECHA DE VIGENCIA HASTA	Diciembre de 2028
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE PROTOCOLO EN WEB	https://rfess.es/wp-content/uploads/2019/03/2022-10-01-Protocolo-Violencia-Sexual-1.pdf
	*Pendiente de modificación de la persona Delegada de Protección

h. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia):

DELEGADA DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	María Luengas Mengual
TELÉFONO DE CONTACTO	917 252 234
CORREO ELECTRÓNICO	maria.luengas@rfess.es
FECHA DE VIGENCIA HASTA	Diciembre de 2028
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE PROTOCOLO EN WEB	https://rfess.es/wp-content/uploads/2019/03/2022-10-01-Protocolo-Violencia-Sexual-1.pdf

	*Pendiente de modificación de la persona Delegada de Protección del Menor
--	--

i. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación o Liga Profesional:

Durante el año 2024, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en su compromiso con las políticas de igualdad ha tomado la decisión de desarrollar e implementar una línea formativa transversal en igualdad de género, enmarcada en el desarrollo del *Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028* y con base en el principio de transversalización de género recogido en la Ley 39/2022 del Deporte. Esta oferta formativa responde a la necesidad de garantizar la capacitación continua del personal técnico, arbitral y administrativo en materia de igualdad efectiva, promoviendo una cultura institucional inclusiva y sostenible.

j. Otros, especificar:

En el marco del Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo anuncia las siguientes acciones:

- **Creación de la Comisión de Igualdad**, como órgano consultivo y de seguimiento de las políticas de equidad de género en todas las áreas federativas.
- **Nombramiento de una Responsable de Mujer y Deporte**, quien contará con formación específica en materia de igualdad de género o asumirá el compromiso formal de completar dicha formación en el primer año de ejercicio de su cargo. Con el nombramiento de una **Responsable de Mujer y Deporte**, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no solo da cumplimiento a las exigencias establecidas en la normativa vigente —especialmente en la Resolución del Consejo Superior de Deportes de 20 de enero de 2025—, sino que introduce una **mejora sustancial en su estructura organizativa** mediante la creación de una figura representativa especializada. Esta responsable actuará como **referente institucional en materia de igualdad**, encargándose de diseñar, coordinar y supervisar las políticas de equidad de género en todos los ámbitos federativos, además de liderar acciones de formación, prevención de discriminaciones y promoción del liderazgo femenino. La implantación de esta figura permite **ir más allá del mero cumplimiento normativo**, integrando la igualdad como un eje estratégico de gestión federativa, en consonancia con los principios de transversalidad e igualdad efectiva recogidos en la Ley 39/2022 del Deporte y en las directrices de buen gobierno deportivo.

Asimismo, como parte de las actuaciones de investigación vinculadas al Programa Mujer y Deporte, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha promovido dos estudios científicos estratégicos para el análisis de variables de rendimiento femenino en contextos de alta competición:

1. Diferencias biomecánicas en mujeres de alto nivel en sprint sobre arena: análisis de producción de fuerza y eficiencia del movimiento.

Objetivo: Analizar las diferencias biomecánicas específicas que afectan la generación de fuerza, técnica de carrera y eficiencia del desplazamiento en superficie inestable, con el fin de diseñar estrategias de entrenamiento optimizadas para mujeres deportistas.

2. Diferencias en la producción y recuperación del lactato en mujeres de alto nivel en pruebas de salvamento y socorrismo con aletas: un análisis fisiológico y metabólico.

Objetivo: Evaluar las particularidades fisiológicas de la producción y eliminación de lactato en mujeres deportistas de alto nivel, aportando evidencia científica para la planificación de entrenamientos más eficientes y adaptados al perfil metabólico femenino.

Estas investigaciones forman parte del compromiso estratégico de la RFESS con el fomento de la equidad en el alto rendimiento y la generación de conocimiento aplicado para la mejora continua del deporte femenino.

k. Metas a alcanzar para el próximo año:

Durante el primer año de implementación del Plan Estratégico de Igualdad, se establecen las siguientes metas específicas, realistas y alineadas con los objetivos estratégicos de diagnóstico, investigación aplicada y fortalecimiento institucional:

1. Fortalecimiento de la figura de la Responsable de Mujer y Deporte:

- Garantizar la formación específica en igualdad de género de la Responsable de Mujer y Deporte.
- Definir el marco de competencias y funciones de la Responsable, integrándola de manera formal en el organigrama de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

- Elaborar un primer **Plan de Acción Anual de Igualdad** en base al plan estratégico 2025/2028 coordinado por la Responsable de Mujer y Deporte.

2. Consolidación del sistema de evaluación inicial y diagnóstico de igualdad:

- Realizar un **Diagnóstico Inicial de Igualdad**, mediante la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo sobre licencias, cargos técnicos, arbitraje y representación federativa, así como la revisión de los protocolos y políticas vigentes.
- Evaluar el grado de cumplimiento de la legislación actual en materia de igualdad (Ley 39/2022 del Deporte y Resolución del CSD 20/01/2025).
- Identificar brechas de género, barreras estructurales y áreas prioritarias de mejora.
- Definir un conjunto de **indicadores clave de igualdad (KPIs)** para el seguimiento del Plan Estratégico a partir del diagnóstico realizado.

3. Impulso de la investigación aplicada:

- Coordinar la ejecución y la difusión preliminar de resultados de las dos investigaciones iniciadas en el marco del Programa Mujer y Deporte.
- Integrar los resultados de estas investigaciones en acciones de formación y tecnicificación específicas para mujeres deportistas.

4. Promoción de la igualdad en la formación:

- Organizar al menos una jornada de sensibilización sobre igualdad de género dirigida a deportistas, técnicas/os y árbitras/os.

5. Visibilidad y sensibilización:

- Actualizar el apartado específico de Igualdad en la página web de la RFESS que incluya el Plan de Igualdad, protocolos de prevención, datos actualizados y acciones realizadas.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación y/o Liga Profesional haya organizado: a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación y/o Liga Profesional:

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación y/o Liga Profesional:

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
FEMENINOS	MASCULINOS
12 (100%)	12 (100%)
TOTAL: 12 (MIXTOS)	

b. En su caso, seleccionador/a principal de equipos nacionales:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	ABSOLUTA
-	H	H
TOTAL: 1		

5. Conclusiones y Seguimiento temporal:

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha consolidado en el ejercicio 2025 los fundamentos estratégicos para la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito federativo. El nombramiento de una Responsable de Mujer y Deporte, junto con la creación de la Comisión de Igualdad, supone un avance estructural significativo en la transversalización del principio de igualdad en todas las áreas de gestión.

Asimismo, se ha elaborado el **Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028**, cuyo objetivo principal es integrar de manera progresiva, planificada y evaluable la igualdad de género en el deporte de salvamento y socorrismo. Este plan establece metas específicas en materia de formación, representación, tecnicificación femenina, investigación aplicada y cumplimiento normativo, garantizando la alineación con la Ley 39/2022 del Deporte y las directrices del Consejo Superior de Deportes.

A partir del diagnóstico inicial de igualdad, se implementarán sistemas de seguimiento basados en indicadores clave de rendimiento (KPIs), con evaluaciones periódicas que permitirán medir el progreso alcanzado, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de intervención. El



Real Federación Española
de Salvamento y Socorrismo

seguimiento temporal del plan se estructurará en ciclos anuales, con revisiones intermedias y evaluación global al cierre del período 2025-2028.

El *Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028* completo se adjunta a este informe como Anexo técnico de referencia.



ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (2025-2028)

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Metodología de Gestión	2
3. Objetivos Generales	2
4. Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs)	2
5. Estructura del Plan a Cuatro Años	3
Fase 1 – Diagnóstico y Planificación (2025).....	3
Fase 2 – Implementación y Evaluación Intermedia (2026-2027)	3
Fase 3 – Evaluación y Sostenibilidad (2028)	3
6. Compromisos Institucionales	4
7. Conclusión	4

1. Introducción

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres constituye un eje transversal en las políticas públicas del deporte, siendo una exigencia legal y ética recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en cumplimiento con sus obligaciones institucionales y en sintonía con su misión integradora, presenta el Plan Estratégico de Igualdad 2025-2028. Este plan tiene como finalidad estructurar, implementar y evaluar de manera sistemática las acciones orientadas al fomento, protección y garantía de la igualdad de género en todas las dimensiones del salvamento y socorrismo.

2. Metodología de Gestión

Este plan se basa en la metodología de gestión por proyectos aplicada al ámbito deportivo, estructurándose en tres fases: planificación estratégica (2025), implementación y seguimiento (2026-2027) y evaluación y sostenibilidad (2028). Cada fase está respaldada por un sistema de indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permitirá cuantificar el progreso hacia una mayor equidad estructural.

3. Objetivos Generales

- Garantizar el cumplimiento normativo en materia de igualdad.
- Incrementar la participación femenina en todos los estamentos federativos.
- Visibilizar el papel de la mujer en el salvamento deportivo mediante programas específicos.
- Profesionalizar la gestión de la igualdad incorporando formación especializada y evaluación continua.
- Generar evidencia científica que contribuya a reducir las brechas de género en el rendimiento y la representación.

4. Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs)

Se implementarán los siguientes indicadores, con revisión anual:

- **Participación:**

- % de licencias femeninas sobre el total de licencias.
- % de técnicas tituladas (nivel I, II y III).
- % de mujeres árbitras activas.
- % de mujeres en órganos de gobierno y técnicos.

- **Formación:**

N.º de cursos impartidos con perspectiva de género.

N.º de participantes femeninas en formaciones técnicas.

- **Investigación y transferencia:**

N.º de estudios científicos con enfoque de género apoyados por la RFESS.

N.º de jornadas, congresos y publicaciones sobre igualdad.

- **Cumplimiento normativo:**

Actualización del Plan de Igualdad y de los protocolos obligatorios (acoso, conciliación, infancia).

Composición paritaria de órganos directivos conforme al 60/40.

5. Estructura del Plan a Cuatro Años

Fase 1 – Diagnóstico y Planificación (2025)

- Revisión y actualización del Plan de Igualdad vigente.
- Análisis de situación: revisión de datos desagregados por sexo.
- Actualización del protocolo de protección frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- Consolidación de la Comisión de Igualdad como órgano operativo.
- Primeras acciones formativas y de investigación

Fase 2 – Implementación y Evaluación Intermedia (2026-2027)

- Desarrollo de programas Mujer y Deporte con enfoque científico y técnico
- Impulso a la tecnificación femenina con criterios de equidad.
- Promoción de liderazgo femenino en arbitraje y entrenadoras.
- Desarrollo de contenidos formativos específicos en igualdad y deporte.
- Evaluación anual con ajustes en las metas.

Fase 3 – Evaluación y Sostenibilidad (2028)

- Valoración global del impacto del plan.
- Sistematización de buenas prácticas.
- Revisión del modelo de gobernanza con perspectiva inclusiva.
- Rediseño del plan para el ciclo 2029-2032.

6. Compromisos Institucionales

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo declara haber cumplido los requisitos establecidos por el CSD en materia de igualdad, conforme a la Resolución del 20/01/2025, incluyendo:

- Equilibrio de género en la Junta Directiva (50%-50%)
- Plan de Igualdad registrado (REGCON 008905).
- Protocolos actualizados y visibles en la web.
- Comisión de Igualdad y Delegada de Protección activas.
- Programas específicos con enfoque de género en formación y rendimiento.

7. Conclusión

El presente plan representa un compromiso firme con la transformación estructural del deporte hacia un modelo inclusivo, equitativo y basado en la evidencia. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo seguirá implementando intervenciones específicas, promoviendo la excelencia femenina en el deporte y cumpliendo con los estándares exigidos por las políticas públicas de igualdad de género.